

LA SERENA, 13 NOV. 2023

DECRETO Nº 2741 /

VISTOS:

El certificado N° 108, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Comisión de Subvenciones; la carta de fecha 8 de septiembre de 2023, del Club Adulto Mayor Moderno Horizonte; el Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual se otorga una subvención al Club Adulto Mayor Moderno Horizonte; el certificado Nº 76, de fecha 24 de agosto de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria Nº 1320, de fecha 16 de agosto de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención a Club Adulto Mayor Moderno Horizonte; el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, de fecha 23 de agosto de 2023, del Secretario Municipal; la solicitud de subvención fecha 20 de junio de 2023, del Club Adulto Mayor Moderno Horizonte; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, se otorgó una subvención, entre otros, al Club Adulto Mayor Moderno Horizonte, rol único tributario N° 65.072.315-5, por la cantidad de \$300.000, para realizar viaje a la localidad de Tongoy en el mes de septiembre, cuyo monto cubriría gastos de traslado y alimentación.
- 2.- Que, tal como consta en la carta de fecha 8 de septiembre de 2023, el Club Adulto Mayor Moderno Horizonte solicitó a la Municipalidad aumentar el monto de la subvención a \$500.000, debido al alza de los precios, lo que es aceptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1326, de fecha 18 de octubre, según aparece en el certificado N° 108, de fecha 25 de octubre, ambos de 2023, de la Comisión de Subvenciones.

DECRETO:

- 1. MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, que otorgó una subvención al Club Adulto Mayor Moderno Horizonte, rol único tributario N° 65.072.315-5, por la cantidad de \$300.000, para efectuar viaje a la localidad de Tongoy, en el sentido de aumentar el monto a \$500.000, dejando establecido, además, que aquel se realizará en el mes de noviembre.
- 2. SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria.
- 3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
- COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

5. DÉJASE ESTABLECIDO que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL HÈRIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Secretaría MunicipalDirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones RJJ/I/LLM//VRS/ksd.